

## 9.- Protección de Datos de Carácter Personal

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos personales que se proporcionen en la ficha de "Datos de identificación" serán incorporados a un fichero de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y, en su caso, la entrega de premios.

Asimismo, sus datos podrán ser utilizados para enviarle información municipal por medios electrónicos incluyendo el SMS a su móvil o medios no electrónicos.

Los datos de nombre y apellidos de todos los participantes podrán ser utilizados para posibles exposiciones y/o publicaciones de las obras presentadas. Además, los datos de nombre, apellidos y edad así como fotografías, audio y/o video obtenidos en la entrega de premios podrán publicarse, para la difusión y publicidad del evento, en la página web municipal, medios publicitarios, así como en medios o canales de comunicación (incluidos los digitales y redes sociales). Este material podrá ser cedido a los centros educativos participantes con la finalidad de ilustrar su participación en el concurso, siendo los mismos quienes decidirán acerca de su tratamiento, difusión y publicación.

Si no desea que sus datos personales y/o imagen sean publicados, comunicados a los centros educativos y/o recibir información, deberá indicarlo en la ficha "Datos de identificación" (plica) que acompañará a cada uno de los trabajos presentados a concurso, mediante la marcación de las casillas habilitadas al efecto.

Mediante la firma de la ficha de los "Datos de identificación" consiente el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones anteriormente expuestos. En el caso de que en el formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas a la persona que lo firma deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Oficinas de Atención al Ciudadano).



Ayuntamiento de  
**POZUELO  
DE ALARCÓN**




# CONCURSO ESCOLAR GERARDO DIEGO

## de POESÍA e ILUSTRACIÓN

# 2016

"El violinista enamorado". Sara Serrano Navas.  
2º de Primaria del colegio San Luis de los Franceses



 [www.pozuelodealarcon.org](http://www.pozuelodealarcon.org)  
 [@ayto\\_pozuelo](https://twitter.com/ayto_pozuelo)  
 [facebook.com/ayto.pozuelo.alarcon](https://facebook.com/ayto.pozuelo.alarcon)



Ayuntamiento de  
**POZUELO  
DE ALARCÓN**

# GERARDO DIEGO

## CONCURSO ESCOLAR DE POESÍA E ILUSTRACIÓN

### Bases:

#### 1.- Participantes

Podrá participar todo el alumnado matriculado durante el curso escolar 2015/2016 en los centros educativos de Pozuelo de Alarcón.

Los trabajos de los alumnos serán presentados por el centro escolar al que pertenezcan.

#### 2.- Modalidades y Categorías

Se convocan a concurso las modalidades de Poesía e Ilustración. De cada una de ellas se establecen las siguientes categorías:

- 1º y 2º de Educación Primaria
- 3º y 4º de Educación primaria
- 5º y 6º de Educación Primaria
- 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.
- 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, y Formación Profesional Básica.
- Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

#### 3.- Premios

En ambas modalidades, Poesía e Ilustración, por cada una de sus categorías se establecen tres premios consistentes en material escolar.

#### 4.- Plazo

Los trabajos de ambas modalidades, Poesía e Ilustración, seleccionados por los centros escolares irán acompañados de la ficha de registro que acompaña a estas bases y se podrán entregar hasta el día 4 de mayo, inclusive, en la Concejalía de Educación o en las Oficinas de Atención al Ciudadano o por cualquiera de los medios que establece el art. 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 5.- Presentación y Formato

La presentación de las obras se llevará a cabo de la siguiente manera en cada una de las modalidades:

#### Poesía

Extensión máxima de 100 versos de temática y estilo libre. Se sugiere la elección de temáticas que se relacionen con la educación en valores (solidaridad, paz, igualdad, justicia, espíritu de servicio...).

Los trabajos se presentarán por duplicado, mecanografiados a doble espacio. Se aceptará la presentación de trabajos escritos a mano (con letra clara y buena presentación) en los niveles de educación primaria.

La poesía, que se presentará sin firma y sin nombre del autor, se identificará con un seudónimo o lema y en el reverso tendrá que estar indicado el curso que realiza el alumno.

#### Ilustración

La fuente de inspiración será una poesía o poema elegido libremente dentro del aula, sobre el que trabaja toda la clase, o ya sea de forma individual.

Se utilizará el mismo formato -DIN A-4- para todos los trabajos de ilustración.

Se mencionará el nombre de la poesía o poema, verso o extracto del mismo y autor al que haga referencia la ilustración.

Asimismo, se presentará sin firma y sin nombre del autor, se identificará con un seudónimo o lema y se indicará el curso que realiza el alumno.

#### En ambas modalidades:

Todos los trabajos se acompañarán de la plica (ficha “Datos de Identificación”) en un sobre cerrado. En la parte exterior del sobre se escribirá el mismo seudónimo o lema de identificación de la poesía presentada o de la ilustración, y el curso que realiza el autor. En el interior se guardará la ficha de identificación, teniendo en cuenta que deberá ir firmada por el padre, madre o representante legal -cuando se trate de alumnos menores de edad- o por el propio alumno participante, si es mayor de edad.

El centro seleccionará **un máximo de 10 trabajos** en las categorías:

- 1º y 2º de Educación Primaria
- 3º y 4º de Educación Primaria
- 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, y Formación Profesional Básica.
- Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

Y **un máximo de 15** en las siguientes categorías:

- 5º y 6º de Educación Primaria
- 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

#### 6.- Jurado

Estará compuesto:

- Presidente: La Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo.
- Vocales: el Profesorado de los Centros Escolares que voluntariamente quieran participar y /o personal técnico seleccionado por la Concejalía de Educación.
- Secretario: La persona que determine el I.E.S. “Gerardo Diego”.

#### 7.- Valoración

Los trabajos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

En la modalidad de Poesía:

- Originalidad
- Mensajes relacionados con la Educación en Valores
- Calidad y armonía
- Vocabulario
- Presentación del trabajo

En la modalidad de Ilustración:

- Relación con el poema elegido.
- Originalidad y creatividad en la interpretación del poema
- Presentación del trabajo

#### 8.- Condiciones Generales

La relación de finalistas se comunicará a los centros participantes y los premios se entregarán en el transcurso de un acto público. Se realizará una exposición con todos los trabajos seleccionados que podrá visitarse en el lugar y fechas que se determinen.

Los trabajos finalistas y ganadores quedarán en poder de la Concejalía de Educación y podrán servir de base para campañas posteriores de este certamen. Los interesados que así lo deseen podrán recoger sus obras en la Concejalía de Educación en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de entrega de premios; acabado el plazo, los trabajos no seleccionados se destruirán.

La participación en este concurso supone la aceptación de sus bases. El incumplimiento de las mismas supone la eliminación automática del concurso.